CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509010466	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS — Documento: 80005190-4

Domicilio: ESTRELLA N°443 C/ ALBERDI - EDIF. ESTRELLA PISO 13 — Localidad: ASUNCION

Tomador: SERVIPRESS DE EDUARDO VERON CARDOZO — Documento. 2.406.754-7

Domicilio: FLORIDA Nº.655 C/ RCA. DOMINICANA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
21/02/2019	00:00 hs de 14/02/2019	24:00 hs de 31/01/2020	352	Gs. 34.882.500

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.045.455
I.V.A. s/Prima	104.546
Premio	1.150.001
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	1.150.001

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

006-0012	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 Tel: 901.178

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.150.001
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/02/2019	1.150.001
TOTAL		1.150.001

CONFIGURACION DEL SINIESTRO La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado

Marcelo Aguilera
Director
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro· 1509010466
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador. SERVIPRESS DE EDUARDO VERON CARDOZO

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, con domicilio en ESTRELLA N°443 C/ ALBERDI - EDIF. ESTRELLA PISO 13, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 34.882.500.- (Guaranies: Treinta Y Cuatro Millones Ochocientos Ochenta Y Dos Mil Quinientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SERVIPRESS DE EDUARDO VERON CARDOZO, con domicilio en FLORIDA N° 655 C/ RCA. DOMINICANA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL.
ID N° 342.109
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/18-CONTRATO N° 01/2019 ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y REIMPRESIÓN DE MATERIALES CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN INICIAL - PLURIANUAL.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, le corresponde efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Marcelo Aguilera
Director
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO